



Colegio de Escribanos de La Rioja

Ley N° 6071

La Rioja, 24 de JULIO de 2.023.-

Resolución N° 1030

Comisión Directiva del Colegio de Escribanos

VISTO:

La necesidad de realizar una actualización en los honorarios mínimos éticos que regulan el ejercicio profesional de los matriculados, teniendo en cuenta el contexto económico imperante en el país, en los últimos seis meses;

Y CONSIDERANDO:

Que es preciso destacar que el servicio que prestan los escribanos de Registro, se vea reflejado en la percepción de honorarios conforme a la importancia de su investidura y a la trascendencia de su participación en la seguridad jurídica que revisten los actos celebrados ante ellos.

Que la actividad notarial y sus respectivos honorarios se enmarca dentro de los valores de la ética y la dignidad profesional;

Por ello, y las facultades conferidas por la Ley N° 6.071,

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

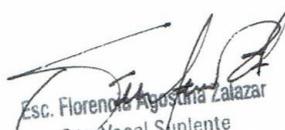
RESUELVE:

1° ESTABLECER los honorarios mínimos éticos a los siguientes valores, según consta en el Anexo I de la presente resolución.

2° NOTIFICAR por Secretaría a todos los escribanos de la Matrícula y archívese. -


Esc. Ana Cecilia Montero
1er. Vocal Titular
COLEGIO DE ESCRIBANOS - LA RIOJA


ESC. ROSA MARÍA ALTUBE
TESORERA


Esc. Florencia Agustina Zalazar
2do. Vocal Suplente
COLEGIO DE ESCRIBANOS - LA RIOJA


Esc. Valvesa Alejandra Francisco
2do. Vocal Titular
COLEGIO DE ESCRIBANOS - LA RIOJA



Colegio de Escribanos de La Rioja

Ley N° 6071

HONORARIOS MINIMOS ETICOS

Resolución N° 1030/2023

ACTAS

Actas en oficina

Acta deposito constitución Sociedad Anónima. A partir de \$1.000.000 del Deposito, más 1,5% del excedente del valor total depositado (hasta 20 días).	\$45.000
Actas de manifestación bancarias (cheques)	\$20.000
Acta de desvinculación laboral por mutuo acuerdo (Art. 241 LCT)	\$20.000
Acta a entidades de bien público s/fines de lucro.	\$15.000
Acta de continuidad de explotación económica	\$25.000
Acta de Reconocimiento de filiación extramatrimonial	\$20.000
Acta de designación de tutor y delegación responsabilidad parental	\$25.000
Acta de guarda habitual de automóvil	\$18.000
Acta de manifestación de bienes	\$25.000
Acta de certificación de fotografía (hasta 5 fotografías)	\$15.000
Por cada fotografía que excedan (las 5 primeras)	\$1.500
Acta de manifestación	\$20.000
Acta de Constatación de archivos digitales en oficina	\$25.000



Colegio de Escribanos de La Rioja

Ley N° 6071

Actas fuera de oficina

Acta de Constatación/comprobación/notificación efectuada fuera de oficina	\$25.000
Adicional por hora o fracción	\$3.000
	\$30.000 más
Acta efectuada fuera del horario comercial o en día / horarios inhábiles de oficina	\$3000 por adicional por hora o fracción
Acta de constatación de posesión para trámite de regularización dominial	\$20.000
Acta de Constatación de archivos digitales fuera de oficina	\$30.000

Acta de Notificación de extravío de Jurisdicciones \$40.000

CERTIFICACIONES

P/ Formulario DNRP	\$4.000
Certificación Firma P. Humana	\$4.500
Certificación Firma P. Humana a Domicilio	\$6.000
Certificación Firma P. Jurídica	\$5.500
Certificación Firma P. Jurídica a Domicilio	\$6.500
Certificación Fotocopias (10 fs.)	\$4.000
Excedente (cada hoja)	\$250
Certificación firma P. Jurídica p/ formulario DNRP	\$5.000



Colegio de Escribanos de La Rioja

Ley N° 6071

AUTORIZACIONES

Para conducir (hasta una persona)	\$15.000
Para conducir asunción de responsabilidad a partir de los 16 años	\$15.000
Adicional por persona	\$2.500
Para viajar al extranjero (un menor)	\$18.000
Adicional por menor	\$4.000
Efectuada hasta la mayoría de edad	\$20.000
Para viajar dentro del territorio Argentino	\$10.000
Testamento (hasta dos bienes registrables)	\$50.000
Adicional por bien	\$10.000
Protocolización de Testamento	\$50.000
Afectación al Régimen de Vivienda	\$20.000
Desafectación al Régimen de Vivienda	\$25.000
Voluntad Anticipada - Autoprotección	\$50.000

PATRIMONIO

Boleto de Compraventa de inmuebles	\$25.000 (+ firmas)
Boleto de donación de dinero	\$25.000(+firmas)
Boleto de Compraventa de automotor	\$18.000 (+ firmas)
Boleta de Compraventa de motovehículo	\$15.000(+firmas)
Cesiones gratuitas	\$35.000
Cesiones de cheques, pagarés, certificados de obras y otros	\$20.000
Cesiones de factura de motovehículo	\$8.000(+ firmas)



Colegio de Escribanos de La Rioja

Ley N° 6071

Cesiones onerosas	\$35.000+1,5 excedente de \$250.000
Otros contratos	\$25.000 (+ firmas)
Contrato de Locación de Inmueble	\$25.000 (+ firmas) o 50% del monto del alquiler, en caso de superar los \$25.000
Contrato de Locación de bienes muebles	\$15.000(+firmas)
Copia certificada de escritura	\$ 10.000
Expedición 2° Testimonio	\$25.000 más gastos
Gastos generales fijo tramite registrales de escritura	\$25.000
Compraventa/Permuta hasta \$500.000	\$100.000 (+ 2% excedente de \$500.000)
Permuta con saldo de precio	\$100.000 más 1% del excedente del precio.
Donación	\$100.000
Hipoteca hasta \$500.000	\$100.000(+2,5% del excedente de \$ 500.000)
Cancelación de hipoteca	\$50.000
Estudio de Título p/inmueble	\$50.000
Inscripción de Plano	\$15.000
Por cada lote que exceda los 4 primeros	\$2.500
Protesto	\$20.000
Protocolización Subasta/Sucesorio/ Escr. Jurídicos	\$100.000



Colegio de Escribanos de La Rioja

Ley N° 6071

Reglamento de Propiedad Horizontal hasta 5 unidades	\$110.000 (+\$10.000 x c/excedente de 5 unidades)
Constitución o Cancelación Usufructo	\$25.000
Inscripción de lote c/declarativas (minuta hasta 4 lotes)	\$15.000
Por cada lote que exceda los 4 primeros	\$2.500
Actuaciones administrativas de solicitud y/o consultas ante organismos administrativos y/o empresas prestatarias de servicios públicos	\$ 10.000
Solicitud ante el Registro de Minuta Tipo G, H u otra que pudiere corresponder	\$10.000
Solicitud ante el Registro de Minuta Tipo G, H u otra que pudiere corresponder de extraña jurisdicción	\$ 20.000
Tramitación e Inscripción de actos de extraña Jurisdicción (1% del valor declarado)	(mínimo \$100.000 + gastos)
Partición o Adjudicación privada (hasta 2 inmuebles)	\$100.000
Cada unidad o inmueble excedente	\$15.000
Convención Prenupcial (hasta 2 bienes registrables) excedente p/inmueble \$10.000	\$70.000
Convención Matrimonial por cambio de régimen sin partición de bienes	\$50.000
Convención Matrimonial por cambio de régimen con partición de un bien	\$70.000
Por dos bienes o más adicional por c/u	\$10.000



Colegio de Escribanos de La Rioja

Ley N° 6071

PODERES (con gastos sin legalización)

Especial Irrevocable	\$30.000
Especial	\$18.000
Especial p/ inmuebles (por un inmueble)	\$20.000 (excedente por cada inmueble \$5.000)
Gral. de Administración	\$20.000
Gral. de Adm. y Disp.	\$30.000
Gral. p/ Juicios	\$18.000
Gral. p/ Juicios c/ Cláus. Esp.	\$18.000
Especial p/ Juicios	\$18.000
Incremento por cada poderdante adicional al primero	\$4.000
Revocación s/notificación en oficina	\$18.000
Revocación c/notificación	\$25.000

COMERCIAL

Constitución S.A.	\$130.000
Constitución S.A. (+500.000)	2,5%+ \$130.000
Constitución S.R.L. (Escritura)	\$100.000
Constitución SRL (Inst.priv)	\$70.000(+firmas)
Constitución de Fundaciones	\$80.000
Asociaciones o similares sin fines de lucro	\$60.000
Protocolización de actas de sociedades en general	\$70.000



Colegio de Escribanos de La Rioja

Ley N° 6071

Protocolización de otros actos (fusiones, disoluciones, escisiones, aumento de capital, etc.) que no podrá ser menor 2,5% monto de escritura

Mínimo \$70.000

Constitución de Fideicomiso

\$ 130.000

Transferencia Fondo de comercio

\$70.000

Consultas

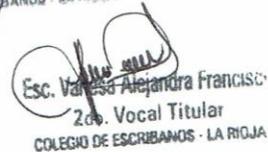
\$5.000

Se deja constancia que a los presentes honorarios deberá adicionarle lo correspondiente a impuesto a los Sellos Ley N°10.613, que le pudiere corresponder (firma, acta y poderes pesos quinientos (\$500), mínimo en acto de Compraventa, pesos cinco mil trecientos (\$5.300).-)


Esc. Ana Cecilia Montero
1er. Vocal Titular
COLEGIO DE ESCRIBANOS - LA RIOJA


ESC. ROSA MARÍA ALTUBE
TESORERA


Esc. Florencia Alejandra Zbindar
2da. Vocal Suplente
COLEGIO DE ESCRIBANOS - LA RIOJA


Esc. Valeria Alejandra Francisco
2da. Vocal Titular
COLEGIO DE ESCRIBANOS - LA RIOJA